

Giovanni Sardagna
Tenaris
1-888 300 5432
www.tenaris.com

Venezuela avanza con la expropiación de Matesi

Luxemburgo, 21 de junio de 2011 - Tenaris S.A. (NYSE, Buenos Aires y México: TS y MTA Italia: TEN) anunció hoy que, en el marco del Acuerdo de la Asamblea Nacional de Venezuela que declaró de utilidad pública e interés social todos los bienes de Matesi y ordenó al Poder Ejecutivo tomar todas las acciones necesarias para la expropiación de tales bienes, el Presidente Chávez emitió el Decreto 8280/2011, que ordena la adquisición forzosa de los bienes de Matesi que sean requeridos para la ejecución de la obra estatal que tendrá por objeto la producción, comercialización, venta y distribución de briquetas, y asimismo instruye a efectuar las negociaciones y expropiaciones necesarias para la adquisición de tales bienes.

Si bien Tenaris está preparada para iniciar negociaciones con el gobierno venezolano en cualquier momento, Tenaris está preocupada por la falta de avances significativos en las discusiones sobre la compensación desde el anuncio de la nacionalización de Matesi en el año 2009. Tenaris continúa reservando todos sus derechos bajo tratados internacionales y legislación venezolana e internacional, incluyendo tratados de inversión, e iniciará acciones legales contra Venezuela para la pronta, justa y adecuada compensación de su participación (incluyendo activos y pasivos) en Matesi.

Tenaris es líder global en la provisión de tubos y servicios para la industria energética mundial, así como para otras aplicaciones industriales.